



Sunchales, 10 de mayo de 2021.-

DECRETO Nº 3038/21

VISTO:

El fallecimiento del ex gobernador Miguel Lifschitz, ocurrido en la ciudad de Rosario el día 09 de mayo de 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Miguel Lifschitz fue uno de los más destacados referentes políticos e institucionales de la provincia de Santa Fe, dedicando su vida a la actividad política, dentro de la cual ejerció diversos cargos públicos.-

Que en ese sentido, cabe destacar que se desempeñó, a lo largo de su extensa trayectoria política, como Intendente de la ciudad de Rosario durante dos mandatos consecutivos (2003-2007 y 2007-2011), Senador Provincial (2011/2015), llegando a ocupar el cargo de Gobernador de la Provincia de Santa Fe entre los años 2015 y 2019; siendo elegido como Diputado Provincial desde el año 2019.-

Que la figura del ingeniero Miguel Lifschitz merece el homenaje de todo el pueblo sunchalense, por lo que resulta un deber del Gobierno Municipal honrar su memoria con motivo de su lamentable fallecimiento.

Por todo ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756, dicta el siguiente:

DECRETO Nº 2941/20

Artículo 1º: Declárese jornadas de duelo en el ámbito de la ciudad de Sunchales los días 10 y 11 de mayo de 2021, con motivo del fallecimiento del ex gobernador Miguel Lifschitz.-

Artículo 2º: Dispónese que durante los días de duelo la bandera provincial y nacional permanecerán izadas a media asta en todos los edificios públicos, en el ámbito de jurisdicción de este Municipio.



Artículo 3º: El presente será refrendado por el señor Secretario de Gestión.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-


OMAR MARTINEZ
SECRETARIO DE GESTIÓN
Municipalidad de Sunchales




DR. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales